



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO MANDAMIENTO DE PAGO

RADICACION: 047-2023
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO COLOMBIA BBVA S.A.-
DEMANDADOS: JOSE ELIAS PAVAJEAU TORRES

SE EMPLAZA al señor JOSE ELIAS PAVAJEAU TORRES, de conformidad con la Ley 2213 de junio 13 del año 2022, Artículo 10, a fin de que se sirvan comparecer a este Despacho para recibir notificación personal del auto Mandamiento de Pago de Marzo 16 del 2023, dictado dentro del presente Ejecutivo seguido por BANCO BBVA COLOMBIA S.A. que cursa en éste Juzgado. En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso. Se publica el presente Edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA.
FECHA DE FIJACION PUBLICACION: 27 de junio del 2023
FECHA DE DESFIJACION PUBLICACION: 19 de julio del 2023

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ
Secretaria

Mary.

Firmado Por:
Ellamar Sandoval Diaz
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d65e9d60f357f399a2089417c741f2943442c51ee847d188cd64166ab2d1bda4**

Documento generado en 27/06/2023 10:42:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>